



## RESOLUCIÓN No. 1266 DE 31-12-2025

"Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones"

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo N° 257 de 2006, el Decreto Distrital N° 714 de 1996, el Decreto Distrital 192 de 2021, el Decreto Distrital 566 de 09 de diciembre 2022, el Acuerdo 001 de 2023 expedidos por la Junta Directiva del IDPC, así como las demás normas concordantes y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante radicado 20255110089792 del 2 de octubre de 2025, fue allegada comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda No. 2025EE699338C4 del 30 de septiembre de 2025, en la cual se establece la Cuota Global de Gasto 2026 para el Sector Cultura, informando como cuota indicativa asignada al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural un valor de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.376.244.000)

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2025, remitida por la Subdirección de Desarrollo Social, efectuó el alcance N°1 al comunicado SDH 2025EE699338. Posteriormente, el 10 de octubre de 2025, a través de un nuevo correo electrónico, expidió el alcance N°2, mediante el cual se informó la actualización definitiva de la cuota global asignada a la entidad por CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.359.723.000).

Que mediante Acuerdo N°05 del 10 de octubre de 2025, la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural aprobó el anteproyecto de presupuesto presentado por la entidad, soportado en la cuota global asignada e informada mediante Alcance 2 al radicado 2025EE699338, recibida en el Instituto mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2025, radicado bajo número 20255110092722, por CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.359.723.000).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



Radicado: 20255000012665

Pág. 2 de 5

## RESOLUCIÓN No. 1266 DE 31-12-2025

"Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones"

Que el alcalde mayor de Bogotá Distrito Capital, expidió el Decreto 675 del 30 de diciembre de 2025, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025"

Que en el citado Decreto 675 del 30 de diciembre de 2025, se le asignó al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, un presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.359.723.000)**.

Que una vez liquidado el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones por parte del Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, se procederá con su correspondiente incorporación al presupuesto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

En mérito a lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, aprobado mediante Decreto 675 del 30 de diciembre de 2025, la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.359.723.000)**, conforme al siguiente detalle:

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
O1	<b>Ingresos</b>	<b>6.357.406.000</b>
O11	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>5.981.778.000</b>
O1102	Ingresos no tributarios	5.981.778.000
O12	<b>Recursos de capital</b>	<b>375.628.000</b>
O1210	Recursos del balance	375.628.000
<b>TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS</b>		<b>6.357.406.000</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>		



Radicado: 20255000012665

Pág. 3 de 5

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

## RESOLUCIÓN No. 1266 DE 31-12-2025

"Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones"

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
O15	<b>Transferencias Administración Central</b>	<b>41.002.317.000</b>
O1501	Aporte ordinario	41.002.317.000
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>41.002.317.000</b>
	<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>	<b>47.359.723.000</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar el presupuesto de Gastos e Inversiones asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, aprobado mediante Decreto 675 del 30 de diciembre de 2025, la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.359.723.000)**, conforme al siguiente detalle:

Cifras en pesos		
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
O2	<b>GASTOS</b>	<b>47.359.723.000</b>
O21	<b>Funcionamiento</b>	<b>18.218.673.000</b>
O211	<b>Gastos de personal</b>	<b>15.510.910.000</b>
O212	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>2.707.445.000</b>
O218	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>318.000</b>
O23	<b>Inversión</b>	<b>29.141.050.000</b>
O2301	<b>DIRECTA</b>	<b>29.141.050.000</b>
O230117	<b>Bogotá Camina Segura</b>	<b>29.141.050.000</b>
O23011733	<b>Cultura</b>	<b>21.674.800.000</b>
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	5.829.129.000
O230117330120240206	Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.	452.500.000
O230117330120240228	Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y	5.376.629.000



## RESOLUCIÓN No. 1266 DE 31-12-2025

"Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones"

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
O2301173302	apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.	
O230117330220240098	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	15.845.671.000
O230117330220240136	Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.	2.894.016.000
O230117330220240241	Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.	952.000.000
O230117330220240244	Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.	133.000.000
O230117330220240259	Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	8.659.905.000
O230117330220240260	Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.	2.706.750.000
<b>O23011745</b>	<b>Gobierno Territorial</b>	<b>7.466.250.000</b>
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	7.466.250.000
O230117459920240186	Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.	7.466.250.000
<b>TOTAL GASTOS E INVERSIONES</b>		<b>47.359.723.000</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en los términos señalados en el Artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



Radicado: 20255000012665

Pág. 5 de 5

## RESOLUCIÓN No. 1266 DE 31-12-2025

"Por medio de la cual se incorpora el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones"

y en todo caso en la página web de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución adquiere firmeza a partir del día siguiente de la comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **31 de diciembre de 2025**

Documento 20255000012665 firmado electrónicamente por:	
<b>PAULO CESAR ÁVILA CANTOR</b>	Subdirector de Gestión Corporativa SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Fecha firma: 31-12-2025 17:47:40
<b>LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA</b>	Jefe Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 31-12-2025 18:24:36
<b>LUIS GABRIEL BARRIGA BERNAL</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 31-12-2025 19:09:28
<b>DIEGO JAVIER PARRA CORTES</b>	Director General DIRECCIÓN Fecha firma: 31-12-2025 19:35:49
<b>LEONARDO ALONSO CASTRILLÓN HERNÁNDEZ</b>	Responsable de Presupuesto Financiera - Presupuesto Fecha firma: 31-12-2025 17:59:42
Revisó:	ANDREA MILENA GONZÁLEZ ZULUAGA - Contratista - Financiera - Presupuesto

27f5d35f5a506db02157177d79edf6c50effd360bae1efd6d53eeeeb91785a08

Código de Verificación CV: f297a

Anexos: 8 folios